ACTA DE INICIO

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION N.º 388-2024 DE 25 DE JULIO DE 2024.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	ANDREA MENDEZ GONZALEZ
C.C. Nº	20.829.304 EXPEDIDA EN PUERTO SALGAR
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) CON EL FIN DE FORTALECER EL OBJETO MISIONAL DE ACUERDO AL MAPA DE PROCESOS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETE-CIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 5.761.152)
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante tres (3) actas; las primeras dos (2) actas, corresponden a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL DOS PESOS M/CTE. ($10.002). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.\|
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2024
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI - 753. - 18 DE JULIO DEL 2024
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR - 819. – 25 DE JULIO DEL 2024
N° DE POLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA 65-89-994000000249 ANEXO: 3

En Aguazul Casanare, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2024, se reunió la señora **ANDREA MENDEZ GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.829.304 expedida en puerto salgar, como Contratista y **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA** en su calidad de Supervisor

del Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión Nº 388-2024 de 25 de julio de 2024, con el fin de suscribir el acta de inicio de ejecución contractual de acuerdo a lo siguiente:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión Nº 388-2024 de 25 de julio de 2024.

2. El plazo de ejecución del contrato es de TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de iniciación debidamente firmada.

3. El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.

4. El contratista ha cumplido con los requisitos de legalización.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ANDREA MENDEZ GONZALEZ
Contratista

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Supervisor